

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-321-03 DE 2010

**CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

**RED ALMA MATER**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM--321-03 DE 2010**

**“CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB”.**

**DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES**

**PREGUNTAS RECIBIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO, FAX Y RADICADAS EN LA RED ALMA MATER.**

La Red Alma Mater antes de adelantar las respuestas a cada una de las observaciones presentadas, permite precisar y mostrarse en desacuerdo frente a los señalamientos realizados por posibles oferentes del presente proceso licitatorio, en el sentido de denunciar direccionamientos o faltas al cumplimiento de los principios de la contratación, en especial al de transparencia y a los de la función administrativa.

Debe manifestarse con toda contundencia que el proceso de selección anterior, que fuese declarado desierto, pudo conforme al artículo transcrito a continuación de los estatutos de la Red Alma Mater, realizarse mediante la modalidad de selección, Concurrencia de Oferentes, en el que la entidad estaba facultada para solicitar por lo menos tres cotizaciones con el fin de obtener varias propuestas y escoger entre ellas la más favorable.

**“Artículo 16. Causales para declarar desierto el proceso de contratación.**

“...

“Cuando se declare desierto el proceso de licitación pública, Alma Mater podrá iniciar de nuevo un proceso de selección por concurrencia de oferentes”.

Pero una vez hecho los análisis y verificada la importancia que reviste para el Distrito Capital una obra del tal magnitud y en busca de proteger los intereses colectivos tomo la decisión de presentar el proceso de selección nuevamente bajo la modalidad de Licitación Pública. Por lo que no es de recibo los señalamientos subjetivos de, como se dijo, algunos posibles oferentes.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-321-03 DE 2010

**CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

Igualmente frente al régimen que afecta el presente proceso debe reiterarse, como con anterioridad se ha hecho, es el señalado en el punto 1.4. y especialmente el que atiende a los Entes Autónomos Universitarios que componen la Red Alma Mater.

Se informa que se recibieron observaciones a pliego de condiciones por los medios estipulados para ello cuyas respuestas se relacionan a continuación:

## **1 AFIACOL CONSTRUCCIONES LTDA**

### **PREGUNTA:**

- 1.1 *Se solicita validar la experiencia requerida en su totalidad (área cubierta construida) para certificaciones de obras ejecutadas en unión Temporal o Consorcio.*

### **RESPUESTA:**

Se modificará éste criterio estableciendo lo siguiente:

Si los proyectos aportados para acreditar la experiencia se ejecutaron bajo la modalidad de consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de participación conjunta, será tomada en cuenta el 100% del área construida cubierta del proyecto sin importar el porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal.

### **PREGUNTA:**

- 1.2 *Modificar el alcance de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual.*

### **RESPUESTA:**

La acción de responsabilidad podrá ser presentada dentro de los dos años siguientes a la ocurrencia del hecho, razón por la cual debe mantenerse como lo establece el pliego de condiciones. Además corresponde a una obligación con el conveniente Comando de Bomberos de Bogotá

## **2 CONSORCIO COMANDO 2010**

### **PREGUNTA**

- 2.1 *Aclarar que impuestos y contribuciones se encuentran incluidos del dentro del presupuesto oficial?*

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-321-03 DE 2010

**CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE  
CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO  
DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE  
BOGOTA - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

**RESPUESTA:**

Conforme a lo dispuesto por los Pliegos de Condiciones están incluidos la contribución especial del 5% (impuesto de guerra) y el 2% por concepto de estampillas Distritales, así como el IVA e ICA sobre el valor de utilidad y todos aquellos propios de la naturaleza jurídica y tributaria del proponente y del tipo de contrato. Así mismo, podrá aplicársele retención en garantía al contratista vencedor, equivalente al 5% de cada desembolso, el que será reintegrado en el momento de liquidación y recibido a satisfacción.

**PREGUNTA**

2.2 *En el numeral 4.3.3.1.1. parágrafo 2 se establece “Mínimo una de las certificaciones aportadas en la experiencia debe ser mayor o igual al 50% del POE (Presupuesto Oficial Estimado) en SMMLV y este proyecto debe contar además con una facturación promedio mensual en SMMLV/MES equivalente a mínimo el 75% del Presupuesto Oficial estimado Mensual de las obras objeto de esta convocatoria.”, solicitamos se reduzca la facturación mensual al 50%.*

**RESPUESTA**

En cuanto a la acreditación de la experiencia específica debemos indicar que este requisito permite establecer que los oferentes cuentan con una ejecución de obras recientes de la envergadura del presente proyecto tanto en valor como en tiempo, frente a la facturación del proyecto nos permite, sin lugar a dudas, establecer que el oferente cuenta con la experiencia en las condiciones en que se requiere ejecutar el presente proyecto, pero este será modificado para que cuente con una facturación promedio mensual en SMMLV/MES equivalente a mínimo el 40%.

**PREGUNTA:**

2.3 *Se solicita se modifique la experiencia específica a una obra de características de área, valor y facturación mensual promedio, similar a la obra objeto de la presente licitación.*

**RESPUESTA:**

La entidad ha considerado conveniente y oportuno introducir algunos ajustes en los factores técnicos y financieros de escogencia en los pliegos de condiciones de los procesos de selección, manteniendo en ellos la claridad, objetividad y transparencia sin desmedro de la pluralidad y buscando a toda costa que los proponentes, entre quienes con reglas justas se escogerá el adjudicatario que demuestre que realmente cuenta con la capacidad técnica, operativa, económica y financiera para administrar y ejecutar un contrato de la complejidad y valor como el que se pretende

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-321-03 DE 2010

**CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE  
CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO  
DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE  
BOGOTÁ - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

ejecutar con éste proceso, de tal manera que se garantice para la entidad, la ejecución y terminación del proyecto con la celeridad, calidad y éxitos requeridos.

La experiencia específica solicitada pretende establecer la capacidad reciente de los posibles oferentes para realizar la obra a contratar y dimensionar su experiencia en ejecuciones similares.

Aun así la Red Alma Mater ha consentido con modificar estas exigencia de la siguiente manera: “La sumatoria de las áreas construidas de los proyectos aportados como experiencia debe ser mayor o igual a 40.000 m<sup>2</sup>, cada una de las certificaciones debe acreditar un área mínima total construida de 5.000 m<sup>2</sup> y como mínimo uno de los proyectos aportados debe acreditar la construcción de un área mayor o igual a 10.000 m<sup>2</sup>.

“Si los proyectos aportados para acreditar la experiencia se ejecutaron bajo la modalidad de consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta el 100% del área construida del proyecto sin importar el porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal.”

**PREGUNTA:**

*2.4 Solicita se suprima el punto 6 del numeral 4.3.3.1.1. del pliego de condiciones.*

**RESPUESTA**

El pliego de condiciones en la parte técnica, ha considerado que la mayor importancia en éste proceso de selección es la experiencia específica del proponente y en este caso de cada uno de los consorciado o unidos temporalmente, por tal razón, no aplicamos puntaje alguno a éste aspecto, sino que consideramos que la propuesta que cumpla con los requisitos mínimos exigidos de experiencia específica, será considerada hábil técnicamente.

**PREGUNTA**

*2.5 Se solicita no afectar las certificaciones aportadas por los integrantes de un consorcio de acuerdo a su participación como lo establece el punto 3 del numeral 4.3.3.1.1.*

**RESPUESTA:**

Nos remitimos a la respuesta dada a las preguntas de los numerales 1.1 de éste documento

**PREGUNTA**

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-321-03 DE 2010

**CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

2.6 *Se solicita modificar los requisitos del personal mínimo requerido para los cargos de director, residentes 1 y 2, personal técnico y asesor.*

#### **RESPUESTA**

La experiencia solicitada para el personal mínimo requerido consideramos que garantiza, en conjunto con la experiencia específica, la idoneidad de los oferentes.

#### **PREGUNTA**

2.7 *Se solicita aclarar como se califica la programación, toda vez, que los APU se encuentran en el sobre No 2.*

#### **RESPUESTA:**

Se modificara el numeral 4.5 en el sentido de indicar que los APU deberán entregarse dentro del sobre No 1, con lo cual es concordante con la evaluación de la programación, elemento necesario para realizar esta actividad. Adicionalmente debe señalarse de los APU lo siguiente:

- La presentación de los análisis de precios unitarios son importantes para la evaluación técnica.
- El punto de arranque para determinar la duración de las actividades son los apu.
- En los apu aparece la conformación de cuadrillas y los rendimientos de la misma.
- Estos rendimientos se pasan al cuadro de conformación de actividades y determinación de duraciones.
- En este cuadro se dosifican las cuadrillas con base en los rendimientos de los apu.
- Con esta dosificación se determina la duración de los ítem que conforman las actividades.
- Se analiza cada actividad y sus ítems y se determina la duración de la actividad.
- Con la duración de la actividad se realiza el cpm o lpu.
- Ahora bien, el presupuesto también debe ser entregado con los apu, porque este presupuesto se debe confrontar con el flujo de fondos solicitado, de lo contrario

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-321-03 DE 2010

**CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE  
CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO  
DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE  
BOGOTA - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

sería imposible verificar este flujo de fondos y no tendría razón de ser solicitado y mucho menos evaluado.

- Con las duraciones de los ítem determinadas a partir de los rendimientos de los apu se determina también el gantt de personal, igual que el parrafo anterior sería imposible verificar estos puntos en las propuestas y no tendrían entonces razon de ser solicitadas.

**PREGUNTA:**

2.8 *Aclarar el ítem 10.18 del presupuesto oficial en cuanto la altura del porcelanato.*

**RESPUESTA:**

Es de 0.07 m de altura.

**PREGUNTA**

2.9 *Se solicita aclarar el número de certificaciones permitidas para acreditar la experiencia específica?*

**RESPUESTA:**

El número máximo de certificaciones que deben presentar los oferentes es de cinco (5), las cuales deben corresponder a los últimos cinco (5) años, anteriores al cierre de la presente licitación.

**3 CONSORCIO BETA**

**PREGUNTA**

3.1 *Aclarar la composición del presupuesto oficial debido a su reducción?*

**RESPUESTA:**

El oferente tiene razón y por este motivo el presupuesto será reajustado en los Pliegos definitivos.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-321-03 DE 2010

**CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE  
CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO  
DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE  
BOGOTÁ - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

- 3.2 *Se solicita que se realicen modificaciones al pliego de condiciones referentes a la acreditación de la experiencia específica en el sentido de establecer las condiciones del anterior proceso, al considerar que con ellas se excluye la participación de oferentes.*

**RESPUESTA:**

La entidad ha considerado conveniente y oportuno introducir algunos ajustes en los factores técnicos y financieros de escogencia en los pliegos de condiciones de los procesos de selección, manteniendo en ellos la claridad, objetividad y transparencia sin desmedro de la pluralidad y buscando a toda costa que los proponentes, entre quienes con reglas justas se escogerá el adjudicatario que demuestre que realmente cuenta con la capacidad técnica, operativa, económica y financiera para administrar y ejecutar un contrato de la complejidad y valor como el que se pretende ejecutar con éste proceso, de tal manera que se garantice para la entidad, la ejecución y terminación del proyecto con la celeridad, calidad y éxitos requeridos.

No es cierto que sea excluyente, dicha manifestación es una conclusión personal de quien pretende ver irregularidades, sin que se haya detenido a observar que tanto para el acto de preinscripción como en el de visita de obra se presentaron un número considerable de posibles oferentes, cercano a los 15, que indica a la entidad que contará con una pluralidad de ofrecimientos.

De otra parte, la permisión de las diversas formas de participación deben ser utilizadas en aquellos casos en que el posible oferente evidencie que por sí solo no puede dar cumplimiento a las exigencias contenidas en el pliego de condiciones, de manera tal que no es procedente inferir que la entidad al modificar las condiciones técnicas quería limitar u otorgar ventajas comparativas a alguno de los oferentes.

La experiencia solicitada genera una mayor garantía frente al cumplimiento de la prestación, toda vez, que se tiene en cuenta la experiencia específica determinada por factores como valor, área construida, facturación etc, ocurrida en un período espacialmente señalado muy cercano a la ejecución del contrato, lo que da certeza de que quien sea el oferente adjudicatario cuenta con los requerimientos para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Aun así, como se ha manifestado la entidad a consentido en modificar algunos aspectos y condiciones de los pliegos, que serán publicados como pliegos definitivos.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-321-03 DE 2010

**CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

3.3 *Aclarar si la presentación de los APU son solo exigibles para el oferente ganador y su conformidad con las especificaciones técnicas?*

**RESPUESTA:**

Se aclara que la presentación de los APU debe realizarse con la propuesta técnica por parte de todos los oferentes. Las especificaciones técnicas se encuentran publicadas en la página de nuestra entidad.

**PREGUNTA:**

3.4 *Las 50 a 60 actividades de la programación de obras corresponde al anexo de los ítems representativos que se encuentra en la página de la entidad?*

**RESPUESTA:**

Las actividades consagradas en el programa de ejecución de los trabajos, numeral 4.4.2, no corresponden al formato No 10. Las actividades serán determinadas por los oferentes cumpliendo lo indicado en este mismo numeral, entendiendo “*que una tarea está conformada de uno o más ítems*”.

#### **4 CONSTRUCTORA CANAAN S.A.**

**PREGUNTA:**

4.1 *Solicita se permita la participación de oferentes plurales, consorcios o uniones temporales, en los cuales uno de los mismos haya cumplido con los requisitos de preinscripción y visita de obra?*

**RESPUESTA:**

La conformación de uniones temporales y consorcios debe realizarse previamente como lo determina el numeral 3.13.1.2, al determinar que la preinscripción debe realizarse por cada uno de los posibles oferentes ya sean personas jurídicas, naturales y consorcios o uniones temporales. Se considera que los posibles oferentes tuvieron la oportunidad de conocer las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas en el pliego de condiciones con anterioridad a la fecha de la preinscripción.

**PREGUNTA**

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-321-03 DE 2010

**CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE  
CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO  
DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE  
BOGOTÁ - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

4.2 *Solicita que se modifiquen los requisitos para acreditar la experiencia específica a las condiciones establecidas en el pliego anterior.*

#### **RESPUESTA**

La entidad ha considerado conveniente y oportuno introducir algunos ajustes en los factores técnicos y financieros de escogencia en los pliegos de condiciones de los procesos de selección, manteniendo en ellos la claridad, objetividad y transparencia sin desmedro de la pluralidad y buscando a toda costa que los proponentes, entre quienes con reglas justas se escogerá el adjudicatario que demuestre que realmente cuenta con la capacidad técnica, operativa, económica y financiera para administrar y ejecutar un contrato de la complejidad y valor como el que se pretende ejecutar con éste proceso, de tal manera que se garantice para la entidad, la ejecución y terminación del proyecto con la celeridad, calidad y éxitos requeridos.

Aun así, como se ha manifestado la entidad a consentido en modificar algunos aspectos y condiciones de los pliegos, que serán publicados como pliegos definitivos.

#### **PREGUNTA:**

4.3 *Se solicita la eliminación de la programación de obra.*

#### **RESPUESTA**

No compartimos la opinión de que la programación de la obra sea un requisito innecesario y de ninguna utilidad, toda vez, que la programación de obra, como criterio técnico, se considera de la mayor importancia debido a que es un elemento planificador donde se identifican recursos, maquinaria, materiales, personal, y todos a aquellos detalles que permiten tener certeza de que el proyecto constructivo se realizará con el presupuesto y dentro del tiempo establecido, razón por la cual no será suprimido.

#### **PREGUNTA:**

4.4 *Solicitamos aclarare cuando se deben presentar los APU?*

#### **RESPUESTA:**

Los APU deben presentarse con la propuesta técnica con el fin de poder realizar la evaluación de la programación y la posterior revisión de la propuesta económica.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-321-03 DE 2010

**CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

## **5 CONSORCIO HORMIGON**

### **PREGUNTA:**

5.1 *Solicita se amplíe la fecha de preinscripción a la fecha del cronograma establecido en el pliego de condiciones.*

### **RESPUESTA:**

Conforme al Adendo No 1, se amplió el termino de preinscripción hasta el día 28 de julio permitiendo de tal manera que una mayor cantidad de posibles oferentes puedan participar para el proceso que se lleva a cabo, evidenciándose que la firma a la que representa se preinscribió y asistió a la visita de obra.

### **PREGUNTA:**

5.2 *Solicitamos que la programación se realice sobre el presupuesto oficial.*

### **RESPUESTA**

La programación de la obra es un criterio técnico que se basa en el presupuesto del ofrecimiento realizado por cada uno de los oferentes, sin que sea permitido por la RED ALMA MATER determinar el mismo.

5.3 *Se solicita que se exija únicamente al adjudicatario de la presente licitación la presentación de los APU.*

### **RESPUESTA**

Nos remitimos a la respuesta establecida en los puntos 2.7. y 4.4.

## **6 CASTEL CAMEL**

### **PREGUNTA**

6.1 *Solicita la modificación de los requisitos mínimos de la experiencia específica establecida en el numeral 4.3.3.1.1:*

### **RESPUESTA**

Nos remitimos a la respuesta dada a la pregunta del numeral 2.2. y 2.3 de éste documento.

### **PREGUNTA:**

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-321-03 DE 2010

**CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE  
CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO  
DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE  
BOGOTA - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

6.2 *Solicita que solo al proponente adjudicatario se le soliciten los análisis de precios unitarios y la programación de obras.*

**RESPUESTA:**

Nos remitimos a la respuesta dada a la pregunta del numeral 4.3 y 4.4 de éste documento.

**PREGUNTA**

6.3 *Solicita que se amplié la fecha de cierre del presente proceso.*

**RESPUESTA:**

La fecha de cierre del presente proceso fue modificada mediante adenda No. 2 del 6 de agosto anterior.

**7 TORRES DE SEVILLA S.A.**

**PREGUNTA**

7.1 *Solicita que se puedan realizar uniones temporales y consorcios con posterioridad al acto de preinscripción.*

**RESPUESTA:**

Como lo indica el pliego de condiciones en el numeral 3.13.1.2. la preinscripción permite que los posibles oferentes puedan participar mediante la modalidad de consorcios y uniones temporales. De otra parte, los interesados en participar conocieron de antemano los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para así poder dar cumplimiento a los mismos mediante la utilización de dichas formas de participar.

**PREGUNTA**

7.2 *Solicita que se permita la participación de oferentes consorcios y uniones temporales donde uno solo de sus miembros haya realizado la visita de obra.*

**RESPUESTA:**

En concordancia con la respuesta anterior el numeral 2.3 indica que la visita de obra “será realizada el día estipulado en el cronograma del pliego de condiciones, desde

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-321-03 DE 2010

**CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

las 10:00 a. m. (según hora legal) por aquellas personas quienes hubiesen cumplido con el requisito de preinscripción del numeral 3.13.1.2.”.

#### **PREGUNTA**

7.3 Solicita que se elimine la NOTA 2 del numeral 4.3.3.1.1.sobre obras propias.

#### **RESPUESTA:**

La certificación de experiencia por la ejecución de obras propias contiene una coincidencia de partes entre quien las realiza y quien las recibe. Si bien es cierto algunos aspectos que debe contener la certificación son verificables mediante documentos complementarios hay algunos otros que son de difícil verificación razón por la cual se mantiene las condiciones de dicho numeral.

### **8 ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.**

#### **PREGUNTA**

8.1 Solicita que se amplíe la acreditación de la experiencia a 10 años y se permita la presentación de obras propias y por administración delegada.

#### **RESPUESTA:**

Nos remitimos a la respuesta dada a la pregunta del numeral 2.3 de éste documento.

#### **PREGUNTA**

8.2 Solicita se modifique el índice de endeudamiento en el sentido de que sea menor o igual al 65%.

#### **RESPUESTA:**

No será modificado por considerarse estar dentro del rango que permita un proponente idóneo y con la capacidad financiera para la ejecución del proyecto.

#### **PREGUNTA**

8.3 Solicita se modifique el índice de solidez en el sentido de que sea mayor o igual a 0,3.

#### **RESPUESTA:**

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-321-03 DE 2010

**CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE  
CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO  
DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE  
BOGOTA - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

Este indicador fue modificado de manera notoria sin que se permita un índice inferior, lo cual puede generar, en la entidad contratante, incertidumbre sobre el adecuado cumplimiento de la prestación por parte del oferente seleccionado.

#### **PREGUNTA**

8.4 Solicita la no presentación de las hojas de vida del personal mínimo requerido.

#### **RESPUESTA:**

El requerimiento del personal mínimo es de gran importancia al considerarse que se requiere conocer el currículo y el compromiso que demuestren la idoneidad y experiencia de este personal profesional.

#### **PREGUNTA**

8.5 Solicita que los APU sean entregados por el oferente adjudicatario.

#### **RESPUESTA:**

Nos remitimos a la respuesta dada a la pregunta del numeral 4.3 y 4.4 de éste documento.

### **9 CONSORCIO BOMBEROS 2010**

#### **PREGUNTA**

9.1 Solicita se modifique el numeral 4.3.2 en el punto 3 referente al nivel de endeudamiento.

#### **RESPUESTA:**

Nos remitimos a la respuesta dada a la pregunta del numeral 8.2 de éste documento

#### **PREGUNTA**

9.2 Solicita que el área construida no sea afectada por el porcentaje de participación en caso de consorcios y uniones temporales.

#### **RESPUESTA:**

Nos remitimos a la respuesta dada a la pregunta del numeral 1.1 de éste documento.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-321-03 DE 2010

**CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE  
CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO  
DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE  
BOGOTA - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

**PREGUNTA**

9.3 Solicita que se amplié la acreditación de la experiencia a 15 años.

**RESPUESTA:**

Nos remitimos a la respuesta dada a la pregunta del numeral 2.3 de éste documento.

**10 CONSTRUCCIONES CF S.A.S.**

**PREGUNTA**

10.1 En que momento deben entregarse los APU.

**RESPUESTA:**

Los APU deben presentarse con la propuesta técnica con el fin de poder realizar la evaluación de la programación y la posterior revisión de la propuesta económica.

**PREGUNTA**

10.2 Solicita modificar las condiciones al proceso anterior.

**RESPUESTA:**

Nos remitimos a la respuesta dada a la pregunta del numeral 3.2 de éste documento.

**11 CONSORCIO VARELA HEYMOCOL-BOMBEROS**

**PREGUNTA**

11.1 Solicita que se amplié la fecha de cierre del presente proceso.

**RESPUESTA:**

La fecha de cierre del presente proceso fue modificada mediante adenda No. 2 del 6 de agosto anterior.

**PREGUNTA**

11.2 Solicita que se faciliten los planos en medio magnético o publicando los mismos en la pagina.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-321-03 DE 2010

**CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE  
CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO  
DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE  
BOGOTA - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

**RESPUESTA:**

Estos aparecen publicados dentro del proceso licitatorio en la página web de la entidad.

**12 MAECO LTDA**

**PREGUNTA**

12.1 Solicita se modifique el punto 5 del numeral 4.3.2, en el sentido de colocarlo en el 75% del presupuesto oficial.

**RESPUESTA:**

Nos remitimos a la respuesta dada a la pregunta del numeral 3.2 de éste documento.

**PREGUNTA**

12.2 Solicita eliminar la Nota No 2 del numeral 4.3.3.1.1 del pliego de condiciones.

**RESPUESTA:**

Nos remitimos a la respuesta dada a la pregunta del numeral 7.3 de éste documento.

**PREGUNTA**

12.3 Solicita se modifique la nota No 4 del numeral 4.3.3.1.1 del pliego de condiciones.

**RESPUESTA:**

Se considera que el proyecto a ejecutar no es asimilable a la construcción de vivienda de interés social por sus características técnicas, razón por la cual se excluyeron este tipo de obras.

**PREGUNTA**

12.4 Solicita que los APU no se presenten con la propuesta, y solo sea exigible al oferente adjudicatario.

**RESPUESTA:**

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-321-03 DE 2010

**CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y EDIFICIO DE  
CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO  
DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE  
BOGOTA - UAECOB.**



**RED  
ALMA MATER**

Nos remitimos a la respuesta dada a la pregunta del numeral 4.4 de éste documento.

**PREGUNTA**

12.5 Solicita que se conserve el presupuesto oficial del pliego anterior.

**RESPUESTA:**

Nos remitimos a la respuesta dada a la pregunta del numeral 2.1 de éste documento.

**NOTA.** Toda modificación que afecte los pliegos de condiciones se formalizará mediante adenda publicada en la página web de la Red Alma Mater antes del cierre de la presente licitación.

Original firmado  
**DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO**  
Coordinador Jurídico